

Presidente Gustavo Petro
Ministro de Justicia Néstor Osuna
Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo
Directora de Política de Drogas Gloria Miranda
Viceministro de Salud Jaime Urrego
Director Fondo Nacional de Estupefacientes David Curtidor



Análisis de sustancias como una estrategia de reducción de daños para el cuidado de la salud pública y la detección de nuevas sustancias psicoactivas (NSP) como el fentanilo.

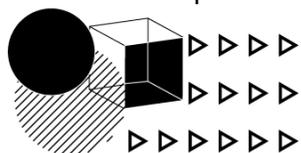
Recomendaciones para la construcción de lineamientos generales.

El pasado 14 de septiembre del año 2023, el presidente Gustavo Petro en el IV Congreso Internacional Contra el Tráfico de Fentanilo, Sustancias Químicas y Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) en defensa de la vida, enunció ante la fuerza pública lo [siguiente](#):

“Es una orden que voy a impartir, los sitios de fiesta colectiva deben tener puestos de salud pública con un instrumento que permita detectar el fentanilo, no sé cuánto valga, pero lo tenemos que comprar, para que cualquier muchacho, muchacha que haya adquirido sustancias en la discoteca, en la zona, pueda tener con confianza la posibilidad de entregarle a un señor en un puesto: dígame si esto tiene fentanilo, y este le pueda decir sí o no. Esto cambia el paradigma, porque si dice si tiene, la misma muchacha va a decir no quiero consumir eso. Para eso debe haber propaganda, debe haber información para que la ciudadanía sepa de qué se trata”.

Siendo conscientes que la iniciativa del Presidente de la República responde al reconocimiento de la importancia de los servicios de análisis de sustancias, nosotros, [la Corporación ATS Acción Técnica Social](#), líder en la implementación de este servicio en Colombia y Latinoamérica desde el año 2013 con el proyecto [Échele Cabeza](#), presentamos públicamente nuestro aporte a la construcción de los lineamientos que, actualmente, el gobierno nacional debe estar ideando para implementar estos servicios en el territorio nacional, como una estrategia de salud pública para la contención del fentanilo y/u otras nuevas sustancias psicoactivas (NPS).

La iniciativa del presidente busca materializar la línea de acción “promover y ampliar los servicios de análisis de sustancias psicoactivas como estrategias de reducción de daños” del componente No. 4 “Consumo de sustancias psicoactivas desde el cuidado integral, la salud pública y los derechos humanos” de la [“Política Nacional de Drogas 2023-2033. Sembrando vida desterramos el narcotráfico”](#), y a su vez, aportar a los ejes tejedores de “Cambio de narrativa” y “Diplomacia internacional para el cambio”.



Carrera 20 # 33-00
Barrio Teusaquillo - Bogotá
www.acciontecnicasocial.com



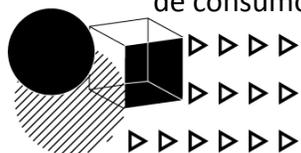
El servicio de análisis de sustancias, ([Drug Checking](#) en inglés), es un enfoque de reducción de daños en Colombia, el cual se basa en principios como la accesibilidad y la reducción de barreras para la comunidad. A través de métodos químicos y tecnológicos (basados en los [lineamientos sobre dispositivos](#) de base comunitaria de bajo umbral y sin barreras de acceso), caracteriza las sustancias psicoactivas y ofrece a los usuarios los resultados de estos análisis. Además, brinda asesoramiento enfocado en prácticas de consumo seguras, promoviendo la toma de decisiones informadas y críticas, así como el cuidado integral de la salud antes, durante y después del uso de estas sustancias.

El análisis de sustancias se entiende entonces como una estrategia de educación para el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, orientada hacia las personas usuarias que presentan consumos problemáticos y no problemáticos, siendo estas últimas, clasificadas por el Ministerio de Salud, como los consumidores experimentales, [recreativos y habituales](#). Esta estrategia sirve, además, para monitorear prácticas de consumo, adulteración y suplantación de drogas tradicionales y la presencia de NSP (Nuevas Sustancias Psicoactivas), lo que permite la emisión de alertas tempranas sobre sustancias que puedan representar un peligro para la salud pública. Estas alertas están orientadas para el sistema de salud y para las personas consumidoras de sustancias.

El primer programa de análisis de sustancias con enfoque de reducción de riesgos y daños lo tiene Países Bajos desde el año de 1992 bajo el nombre de [Drug information and Monitoring System](#) que, desde el principio, fue apoyado por el Ministerio de Salud de aquel país. Años posteriores, diferentes organizaciones de la sociedad civil lideraron programas en Francia, Bélgica, España y Canadá. Principalmente, su campo de acción inició en los espacios de fiesta, donde los creadores de estos programas de Holanda y Bélgica, al igual que los programas de [AiLaket](#) de País Vasco y [Energy Control](#) de Cataluña, han estado en Colombia en la [Semana Psicoactiva](#), la cual es la Conferencia de la Corporación ATS sobre innovación en materia de drogas.

En el mundo existen más de 30 programas de reducción de daños que incluyen análisis de sustancias en aproximadamente [20 países](#). Muchos de estos programas mantienen un continuo intercambio de información a través de redes tales como la [Trans-European Drug Information \(TEDI\)](#) que reúne 20 organizaciones de Europa; la [Alliance for Collaborative Drug Checking \(ACDC\)](#) que incluye cerca de 250 organizaciones de Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica y Europa; y la Red Latinoamericana de Análisis de Sustancias que reúne los servicios de análisis de 6 países, contando con el liderazgo de Échele Cabeza, quien fue el pionero de estos servicios en la región.

En los años recientes, diferentes programas de servicios de análisis han tenido un papel importante para afrontar la crisis de opioides en [Canadá y Estados Unidos](#). Estos servicios están enfocados principalmente para la detección del fentanilo y sus análogos, que, junto con las salas de consumo supervisado, programas de dispensación de material higiénico de





inyección y la distribución de naloxona, conforman las cuatro acciones fundamentales de la reducción de daños para las personas usuarias de sustancias ante la crisis de los opioides.

Al menos la institucionalidad pública de España, Holanda, Suiza, Bélgica, Canadá, Estados Unidos y Colombia financian (plenamente o en parte) los servicios de análisis de sustancias que opera la sociedad civil, así como también el [Observatorio Europeo de Drogas](#) apoya estas iniciativas.

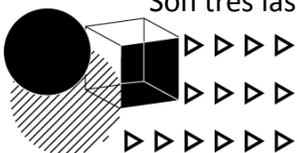
Échele Cabeza inició en el 2009 como una estrategia de reducción de daños basada en información, en el 2012 contó con la mentoría del colectivo catalán [Energy Control](#), que realizó el entrenamiento de análisis de sustancias en diciembre de ese año, en el marco de la [IV Conferencia Latinoamericana de Drogas](#). El evento contó con la organización y gestión de la Corporación ATS, la red CONFEDROGAS y la Alcaldía de Bogotá. Los primeros análisis se realizaron en febrero del año 2013 en un festival de música electrónica y durante un par de años se realizaron intervenciones en varios eventos. Desde el 2015, se empezó a operar un punto fijo en la ciudad de Bogotá de manera periódica, desde el año 2019 este punto ha funcionado de manera constante en la ciudad de Bogotá, y desde el año 2022 se expandió esta modalidad a Medellín y Cali. Actualmente el proyecto Échele Cabeza cuenta con un equipo de voluntarios de más de 75 personas distribuidas en las tres ciudades, ha realizado más de **32.300 análisis** en más de 950 intervenciones en alrededor de 20 ciudades y municipios en 10 años de operación de servicios.

Además, Échele Cabeza ha proporcionado al [Observatorio de Drogas de Colombia](#) más de **1500 datos** de sustancias que le han servido al país para descubrir NPS (Nuevas Sustancias Psicoactivas), [emitir alertas tempranas](#), monitorear las sustancias y hábitos de consumo. El proyecto cuenta con una comunidad de seguidores en redes sociales superior a las 500.000 personas, principalmente de países de habla hispana y una visita constante de cerca de 1.000 personas por mes en sus diferentes puntos de atención y festivales en los que hace presencia. Pero, ante todo, en los 10 años de operación del servicio de análisis más de **11.000 personas han podido evitar malas experiencias o intoxicaciones** dado que el resultado del análisis no correspondió a lo que esperaban consumir.

En Colombia han emergido recientemente iniciativas de colectivos juveniles, universidades e instituciones públicas que han intentado avanzar en el análisis de sustancias, sin embargo, la mayoría de estas propuestas son débiles por varias razones, entre ellas la falta de presupuesto, estar atados a la administración local de turno, no contar con el marco legal mínimo, no contar con las condiciones de seguridad mínimas, desconocer el contexto técnico-jurídico para su desarrollo, no tener acceso a los circuitos de producción de eventos, estar inmersos en la academia y lejos de los contextos de consumo o no contar con el apoyo y la asesoría idónea para mantenerse a flote. **Todas esas iniciativas deben ser caracterizadas e impulsadas en el marco de una estrategia nacional de análisis de sustancias diversa, amplia e incluyente.**

Son tres las cualidades que han puesto a Colombia como líder mundial en la

Carrera 20 # 33-00
Barrio Teusaquillo - Bogotá
www.acciontecnicasocial.com



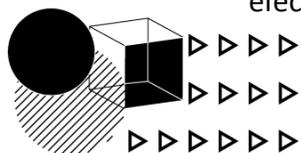


estrategia de servicios de análisis de sustancias. La primera es la descriminalización tanto del consumo de drogas como el porte de la dosis mínima, esto permite que las personas puedan llevar la sustancia a los puntos de análisis.

Así mismo, la fuerza pública ha estado entendiendo que la protección constitucional no interfiere en este proceso. La segunda, es que no existe una prohibición legal para la implementación de este tipo de servicios y que hay un marco técnico-legal que ha permitido la operación de proyectos de reducción de daños en alianza con instituciones públicas, lo que ha puesto a Colombia a la vanguardia latinoamericana en el tema. Y la tercera, es el impulso y la fuerza de la sociedad civil para crear, impulsar, implementar y sobre todo mantener proyectos de reducción de riesgos y daños pese a la falta de financiamiento gubernamental para poder sobrepasar los cambios de administración tanto nacional como local.

Nuestras recomendaciones

1. Los análisis de sustancias son solo “un gancho” para una intervención breve en reducción de daños: Un análisis de sustancias no está completo si el resultado no se le entrega a la persona. Desde que las personas se acercan a analizar se desprenden de los prejuicios y el estigma por el cuidado de la salud y entran en una experiencia que empieza por reconocerse como personas consumidoras, pensar en el cuidado de salud, saber que las sustancias tienen placeres pero también riesgo y daños. Por esta razón, los usuarios brindan una parte de la sustancia a cambio de información y terminan no solo con una asesoría personalizada por un profesional par, sino que quedan conectados a una red comunitaria, virtual e informativa de reducción de daños para el cuidado de la salud. No basta con tener análisis de sustancias, este debe estar complementado con estrategias como acceso a asesorías personalizadas, consultas virtuales, mínimo vital de agua en los espacios de fiesta, zonas de recuperación, acceso a un servicio médico preferiblemente especializado en toxicología en las fiestas, espacios seguros y libres de violencias basadas en género, etc.
2. Los servicios de análisis deben estar operados por organizaciones de la sociedad civil, deben estar en las calles, fiestas, lugares de consumo y entre la comunidad. Más del 90% de los servicios de análisis de sustancias en el mundo han sido creados y operados por organizaciones de la sociedad que con su trabajo de pares tienen un acercamiento con las personas usuarias. Esto facilita la intervención social que tiene como principal objetivo el cuidado de la salud. En Bogotá se tiene la desafortunada experiencia de la operación de un servicio de dispensación de jeringas, que una vez la institucionalidad se lo apropió de la sociedad civil en 2018, han fracasado desde entonces en su accionar, ya que las trabas burocráticas, las barreras de acceso, el desconocimiento técnico de los kits de inyección, la falta de empatía de los funcionarios públicos y el personal de salud, la falta de regularidad en la contratación que cierra los programas por semanas o meses, la presión hacia el tratamiento y la abstinencia entre otros aspectos, ocasionaron una distancia con la red de usuarios y un malgasto de los recursos al no invertirse de manera efectiva que apuntara hacia sus necesidades.

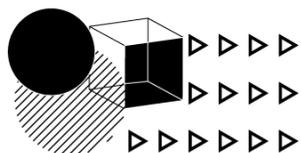


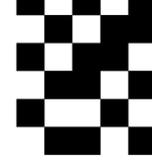


3. Los servicios de análisis de sustancias se basan en la confidencialidad, el anonimato y la confianza. Cuando los operadores de los servicios de análisis pasan por hospitales o estaciones de policía, hay un muro de prejuicio construido por la prohibición que les separa de las personas usuarias de sustancias. No basta con tener la mejor infraestructura y tecnología, se requiere de empatía, cercanía y conocimiento de la realidad del consumo desde la perspectiva fenomenológica de las ciencias sociales y humanas, no desde la enfermedad o el delito. Los servicios de análisis de sustancias deben ser para todos y todas, desde las poblaciones más vulnerables, hasta las poblaciones más favorecidas. Este debe estar presente en los espacios de fiesta, como en los guetos de consumo en las calles o las esquinas de los barrios. Se debe contar con infraestructura física para poder operar y atender a diferentes públicos de diferentes niveles socioeconómicos. Los análisis de sustancias no deben ser un privilegio de los festivales de música que pueden pagarlos, deben poder llegar a los espacios públicos y privados donde hay presencia de consumo de SPA. El gobierno debe subsidiar a quien no puede pagarlo para que sea gratuito, confidencial y sin barreras de acceso.
4. No es suficiente con saber analizar, contar con los reactivos o las máquinas, se necesita tener relación comunitaria y próxima con la población consumidora, experiencia en la lectura de resultados, confianza y acercamiento con los productores de eventos y las instituciones. Las técnicas colorimétricas de análisis de sustancias, pese a que contienen químicos de control y altamente peligrosos (ácido sulfúrico) pueden estar al alcance de una universidad o comprados por internet, sin embargo, no basta con conocer la técnica si no se tiene la experiencia en la lectura de los resultados, el conocimiento sobre las sustancias y las prácticas de consumo, el equipo de asesoría, la confianza de los usuarios o la entrada a los lugares de consumo.
5. El análisis de sustancias debe tener unos mínimos de regulación que no implican nuevas leyes, sino ajustes en resoluciones, permisos, y demás actos administrativos. El análisis de sustancia no puede estar en manos de las personas sin entrenamiento certificado, conocimiento en sustancias, lectura de resultados y asesoría en consumo. Esto por el alto riesgo y cuidado que implica el manejo de estos químicos, pero también por la inexperiencia en la lectura de resultados que pueden tener consecuencias graves para quien recibe el servicio.

Para operar los servicios de análisis de sustancias consideramos que se requiere como mínimo:

- a) Contar con una personería jurídica que puede ser pública o privada, y que indique claramente acciones relacionadas con el cuidado de la salud o la investigación.
- b) Contar con un permiso del Fondo Nacional de Estupefacientes para la adquisición y manejo de las sustancias de control ya sea para hacer reactivos químicos o sustancias suministradas por personas naturales en el marco de una



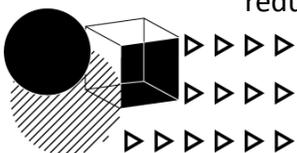


- estrategia de reducción de daños. Hay que actualizar la resolución al nuevo contexto y la política pública.
- c) Contar con Certificado de Carencia de Informe por Tráfico de Estupeficientes (CCITE) dado que parte de los reactivos colorimétricos se hacen con sustancias controladas.
 - d) Contar con la dirección técnica de un profesional en química o en química farmacéutica.
 - e) Contar con una experiencia certificada en trabajo comunitario, relacionado con reducción de riesgos y daños y atención psicosocial
 - f) Contar con un respaldo institucional o articulación con entidades públicas o privadas
 - g) Contar con un respaldo o red de organizaciones a nivel local, nacional e internacional que den cuenta del trabajo realizado en red
 - h) Contar con experiencia financiera que permita dar cuenta del buen uso y manejo de recursos públicos y privados relacionados con temas de sustancias psicoactivas, reducción de riesgo y daños y análisis de sustancias
 - i) Contar con un respaldo de la empresa privada, sean promotores de eventos, bares, clubes empresarios de la fiesta que den cuenta del trabajo realizado
 - j) Contar con apoyo de organizaciones locales sin ánimo de lucro, gestores culturales, líderes barriales, entre otros que respalden el trabajo comunitario de estas organizaciones interesadas en realizar análisis de sustancias

Estos mínimos no requieren nueva legislación, solo ajustes a través de resoluciones y lineamientos. Esto debe ser lo mínimo para la operación de un servicio de análisis debidamente identificado, caracterizado, validado y articulado con el Observatorio de Drogas de Colombia que debe ejercer el control y la supervisión de estos.

6. Hay ocho (8) actores claves del proceso que se complementan.

- a) Gobierno Nacional - Ministerio de Justicia: Encargados de dar lineamientos, expedir resoluciones, dar presupuesto y definir el papel de las instituciones del Estado, especialmente el Observatorio de Drogas de Colombia, encargado de recibir y canalizar toda la información relacionada con los análisis de sustancias para nutrir el sistema de alertas tempranas para las instituciones del estado, las agencias internacionales y los medios de comunicación.
- b) Gobierno Nacional – Ministerio de Salud: Encargado de dar lineamientos, dar presupuesto, expedir resoluciones y de la mano del Fondo Nacional de Estupeficientes, actualizar las resoluciones y los requisitos para el funcionamiento de los servicios en Colombia. También debe orientar el papel de las secretarías de salud que deben rodear de servicios complementarios y servir como receptor de las demandas de atención en prevención, atención y otras derivadas de los servicios de análisis de sustancias.
- c) Las organizaciones de la sociedad civil: Son las encargadas de operar los servicios de reducción de daños en campo, de diseñar e implementar las mejores estrategias de





acercamiento a la población consumidora, ya sea mediante intervenciones de fiesta, puntos fijos de atención, recolecciones focalizadas de muestras, etc.

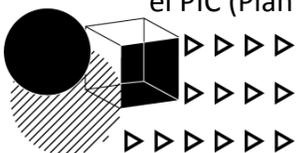
Son el enlace entre la población consumidora y la institucionalidad pública. Realizan intervenciones breves a personas consumidoras, actualizan en conocimiento a las entidades públicas, privadas y organizadoras de fiestas.

- d) Las secretarías de salud: Encargadas de disponer de presupuesto, ofrecer servicios y recibir las derivaciones en salud que se desprendan de las intervenciones y los puntos de atención, es el punto de articulación entre los servicios de análisis y la institucionalidad pública en salud.
- e) Los empresarios de fiestas y festivales: Todos los festivales, ferias, bares, clubes, conciertos, sin excepción, presentan consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, por tanto, es responsabilidad de los empresarios generar condiciones mínimas de reducción de daños como acceso a la información, mínimo vital de agua, zonas de recuperación y acceso a los servicios de análisis de sustancias.
- f) Las EPS o quien haga sus veces: Deben ser las instituciones encargadas de prestar servicios de atención en salud orientado a la prevención, la reducción de daños y la atención para el consumo de sustancias psicoactivas sin sesgos morales o abordajes que se impongan sobre las decisiones de las personas usuarias de drogas.
- g) Las personas consumidoras: Deben recibir la información adecuada y las garantías de confidencialidad y anonimato para acercarse a los servicios a analizar sus sustancias, pero también recibir asesorías en función de su consumo, de la misma manera deberían hacerse una autoevaluación constante de sus prácticas de consumo y acceder a servicios más especializados de atención en caso de requerirse y evitar el tránsito a consumo problemáticos o vías de administración de mayor riesgo.
- h) La fuerza pública: Que durante muchos años ha aprendido a convivir con el servicio de análisis de sustancias de Échele Cabeza, tienen la obligación de proteger las garantías constitucionales del libre desarrollo de la personalidad, el porte y consumo de la dosis mínima, así como el acceso a servicios e información para el cuidado de la salud.

El éxito de los servicios de análisis radica en que cada actor cumpla su rol específico en la cadena y respete las funciones de los demás, sin tratar de usurpar ni suplantar las responsabilidades de otros.

La secretaria de salud o la policía no tiene nada que hacer analizando sustancias en una fiesta y los reduccionistas de daños no tienen porqué estar prestando servicios de atención en salud en los hospitales.

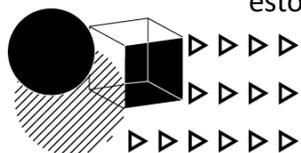
Los análisis de sustancias, así como las demás acciones de reducción de daños de carácter público, masivo, abiertos y de alto impacto, deberían ser financiadas por proyectos especiales o el PIC (Plan de intervenciones colectivas), no por recursos del plan de





beneficios de salud individual, pues requerir de citas, autorización y otros trámites son barreras para el acceso.

7. Los análisis de sustancias y la reducción de daños debe ser para las sustancias legales e ilegales. Se ha pensado erróneamente que los análisis de sustancias y en general la reducción de daños son solo para los consumos problemáticos o las sustancias ilegales, pues no es así, son especialmente para los consumos no problemáticos y también para las sustancias legales como alcohol, la nicotina y los dispositivos electrónicos para usar nicotina sin combustión, que son las sustancias psicoactivas de mayor impacto en la salud pública y la convivencia en Colombia.
8. El cuidado de las personas que hacen análisis de sustancias. Pese a las garantías constitucionales, técnicas y legales que pueden proteger la realización de los análisis de sustancias como una estrategia de reducción de daños, se trabaja en un espacio gris entre la legalidad y la ilegalidad que pone en riesgo la operación de los servicios y la cual requiere máxima atención. Desde el cuidado de la salud mental de las personas pares operadoras de los servicios por la escucha activa o las situaciones de crisis que deben atender constantemente, hasta la seguridad física de estar en contextos de tráfico y consumo de drogas. **Siempre la seguridad de los equipos debe estar por encima de cualquier acción o intervención.**
9. Sistematización y réplica de la experiencia de Colombia para el mundo. La diplomacia internacional para la reforma de las políticas de drogas se ha fundamentado en alianzas políticas y discursos contundentes, sin embargo, Colombia ya puede trascender (y ya lo viene haciendo) en la sistematización del modelo creado hasta el momento para la implementación de los servicios de análisis de drogas, donde la interacción entre gobierno nacional, sociedad civil, empresarios de la fiesta y personas consumidoras ha sido exitosa y puede ofrecerse como una experiencia para mostrar a otras partes del mundo.
10. Comunicar el análisis de sustancias de manera efectiva, rápida y atractiva. De nada sirve contar con la mejor tecnología y los mejores resultados de los servicios de análisis de sustancias, si no son rápidos, cercanos y comprensibles. La mejor manera de hacerlo es apropiándose de los nuevos códigos de comunicación para los más jóvenes y las personas consumidoras tales como las redes sociales, la inteligencia artificial, las activaciones sociales, el arte urbano, la multimedia, el audiovisual, los influencers, entre otros. La comunicación debe ser atractiva en principio para luego llevar a la profundización y el conocimiento.
11. Generación de evidencia e información al alcance de los medios, tomadores de decisiones, academia, expertos entre otros que permita dar a conocer el trabajo y la experiencia en el territorio frente a la caracterización del consumo, así como la información novedosa frente al estudio de las nuevas sustancias psicoactivas. Entre estos informes, artículos indexados, publicaciones, artículos para prensa, entre otros.





12. Los lineamientos se deben construir desde abajo, desde la experiencia nacional e internacional. Tal y como se construyó la política nacional de drogas 2023 – 2033, los lineamientos para el desarrollo de servicios de análisis de sustancias se construyen desde la experiencia de las organizaciones nacionales e internacionales que las han implementado durante décadas, no se construyen desde el desconocimiento. Ya tenemos el amargo antecedente de ver como los lineamientos de la naloxona para el uso comunitario tomó la experiencia de las organizaciones sociales y la complejizaron a tal nivel que, para tener éxito y salvar vidas, la clave era no seguir el lineamiento.

Colombia analizó drogas, con el conocimiento del Estado, antes que Reino Unido, Estados Unidos, México y Alemania. Ha sido líder mundial en la articulación del trabajo de la sociedad civil con el Observatorio de Drogas de Colombia y los Sistemas de Alertas Tempranas, así mismo, Colombia ha sabido transitar de una estrategia netamente del cuidado de la salud a convertir el análisis de sustancias y la reducción de daños en una acción comunitaria, colectiva, de derechos y movilización social.

Señor presidente y ministros, han sido 14 años trabajando contra la corriente para sacar adelante uno de los principales proyectos de reducción de daños en Latinoamérica y nuestro servicio de análisis de sustancias es reconocido a nivel mundial. Aquí les dejamos con mucha humildad nuestra experiencia cargada de evidencia para que, cumpliendo con nuestra labor como sociedad civil, el gobierno se apropie de ella para ampliarla, expandirla y fortalecerla por la salud de las personas y como una acción concreta que le aporta al cambio de paradigma en las políticas de drogas que todas y todos estamos buscando. **Estamos listos para aportar y apoyar la implementación.**

